

Metepec, Estado de México, 24 de agosto de 2022.

Versión Estenográfica de la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 13 minutos de este 24 de agosto de 2022, daremos inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria de este Pleno para lo cual le pido al Secretario Técnico que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y conforme a nuestros Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno, específicamente en el artículo 24 párrafo segundo, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación del cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El punto 2 es relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. Y en vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al Orden del Día.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación.

La primera relativa al retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 3793, 8806 y 11213 y acumulados, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, me permitan agregar en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, 3 Acuerdos adicionales a

los 3 ya listados para que en este Apartado contemos con 6 Acuerdos de Ampliación en los cuales se propone determinar la procedencia en estos 6 Acuerdos.

Es cuanto por lo que hace a las propuestas de modificación de esta Secretaría Técnica, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido que entonces tome la votación correspondiente ya con el Orden del Día como usted lo acaba de mencionar.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en votación económica les pregunto si aprueban el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando la mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el desahogo del Orden del Día y procedemos al punto 3 que es relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2022, por lo cual de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El punto 4 es relativo a la aprobación del Programa de la Cultura de Transparencia. Es importante destacar que este Programa de la Cultura de Transparencia tiene por objeto promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia precisamente en el ejercicio de la función pública, a través del establecimiento

de mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa en nuestra Entidad.

Asimismo, establece las directrices que se tomarán en nuestra Entidad para promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y a la transparencia.

Con ello buscamos promover cambios en la sociedad mexiquense para contribuir a la formación de una ciudadanía consciente, participativa y vigilante del quehacer público. Por ello celebro los trabajos realizados al interior del Instituto y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública a quien felicito. ¡Enhorabuena!

Y, asimismo, pregunto a ustedes si alguien más desea hacer uso de la voz.

De no ser así le pido al señor Secretario que tome la votación para la aprobación de este programa.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del programa a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Programa de la Cultura de la Transparencia a que se ha hecho referencia.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Procedemos al desahogo del punto 5 relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen las condiciones de accesibilidad, a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En virtud de que ya se ha circulado este Acuerdo pregunto si alguien desea hacer uso de la voz previo a su aprobación.

Comisionada Sharon Morales por favor y después la Comisionada Guadalupe Ramírez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Presidente. Estos criterios que ya mencionó el Comisionado Presidente son un documento normativo que establece los elementos mínimos que permitirán a los Sujetos Obligados identificar, implementar y promover acciones para que garanticen en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna el pleno goce y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad y de conformidad con sus atribuciones y atendiendo a su disponibilidad presupuestal.

La finalidad es que estos Sujetos Obligados cuenten con diversas acciones destacando algunas como son: Ajustes razonables, ayudas técnicas, información en formatos accesibles, intérpretes de lenguas indígenas y de lenguas de señas mexicanas, traducción de información de la materia en lenguas indígenas y portal web accesible e interactivo.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario Comisionada, gracias a usted. Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Comisionado Presidente. Como bien lo menciona la Comisionada Sharon son criterios que se deben de utilizar precisamente para garantizar, sobre todo el acceso de información.

Y yo quisiera recalcar la cuestión de nuestro Instituto. Nuestro Instituto no es una salvedad, somos parte también de un Sujeto Obligado en donde hemos establecido algunos criterios todos en conjunto los Comisionados precisamente para atender estas situaciones y ayudar a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Próximamente habrá cambios, habrá sorpresas también dentro del Instituto para poder apoyar. Y algo muy relevante también es el lenguaje inclusivo de señas. Si bien es cierto a lo mejor no todas las personas que tienen una discapacidad auditiva y al hablar, pero también es cierto que creo que como parte de nosotros tenemos que aprender por lo menos lo necesario y lo básico para poder apoyar a este tipo de personas en este grado de vulnerabilidad.

Así como bien lo comenta mi compañera la Comisionada Sharon vamos a hacer lo posible en conjunto con todos los Comisionados porque debo de recalcar a las personas que nos pueden escuchar que es un trabajo conjunto, somos un Pleno en el cual siempre se toman las decisiones unidas y entre todos para sacar un mejor trabajo en beneficio de los Sujetos Obligados, en beneficio de los particulares para poder aprovechar estas cuestiones de igualdad.

Y felicitar a todos por los acuerdos que próximamente hemos tomado y que se van a ver reflejados nosotros como Sujetos Obligados.

Gracias señor Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario Comisionada, gracias a usted. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Comisionada Rosario Mejía por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Muchas gracias señor Presidente. Sólo hacer del conocimiento de las personas que nos escuchan que obviamente dentro de estos criterios que se están votando el día de hoy en su Numeral 7 estamos hablando del poder fortalecer a los Sujetos Obligados con un portal web que tenga accesibilidad y que sea interactivo.

Creo que tenemos el convenio firmado también con el Instituto de Transparencia de Sinaloa que nos ha cedido el derecho para poder usar lo de Integra II que creo que es importante que nosotros lo podamos también compartir con los Sujetos Obligados.

Obviamente todas estas acciones requieren un presupuesto y esto lo tenemos de forma libre para que lo puedan usar. Así es que también para que en breve podamos compartir con todos y cada uno de ellos esta herramienta tan valiosa.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Comisionada Mejía. ¿Alguien más en uso de la voz? Comisionado Gustavo Parra por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. También reconocer y, sobre todo, felicitar a quienes estuvieron involucrados en la realización de estos lineamientos y de todo lo que hoy se va a discutir en este sentido de accesibilidad.

Me parece que una de las tareas fundamentales y obligaciones que tenemos es hacer que los derechos se ejerzan y sean para todos. Y que en ese sentido

pongamos los medios, las herramientas, los sistemas y todo lo que esté en nuestro ámbito, en nuestra posibilidad y hasta donde nos alcance el tiempo y el dinero para justamente promover que la accesibilidad sea una realidad.

Y en ese sentido ya las acciones que mis compañeras han planteado, que han ahora hecho del conocimiento público pues van a ir rindiendo precisamente un fruto importante.

También destacar que esta tarea se enmarca dentro de los esfuerzos que se están haciendo en todo el sistema nacional. Bien lo decía la Comisionada Rosario con estos, digamos, intercambios también de experiencias y de herramientas. Y en ese sentido todos estamos comprometidos a hacer una tarea de promoción, de difusión y de vinculación de cualquier ámbito de la sociedad hacia el ejercicio de sus derechos.

Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario, gracias Comisionado Parra por sus comentarios. Si no hubiese más intervenciones le pediría al señor Secretario que tome la votación para la aprobación de este acuerdo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen las condiciones de accesibilidad, a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer en igualdad de circunstancias sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El punto 6 es relativo a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

En virtud de que ya se ha circulado este Acuerdo pregunto si alguien desea hacer uso de la voz previo a su aprobación.

Comisionado Gustavo Parra adelante.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Sí, muchas gracias. Comentar que estos Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados tiene como objetivo establecer

precisamente las vertientes que los Sujetos Obligados deben considerar al momento de instalar y registrar sus Comités de Transparencia.

Recordemos que estos son la máxima autoridad en materia de transparencia dentro de los Sujetos Obligados. Estos lineamientos contemplan aspectos relativos a la integración, a las atribuciones, al funcionamiento, a la emisión de actas de acuerdo, en fin, todo lo que se va generando en sucesiones.

Y también puntualiza los principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales deben atender los Sujetos Obligados.

Así que me parece que también es un trabajo importante normativo que hoy se pone a consideración y en el cual ojalá que todos podamos apoyar precisamente para que ayudemos a que esto funcione de manera adecuada.

Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Gustavo. Comisionada Lupita por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias Comisionado Presidente. Efectivamente estos lineamientos que hoy se van a aprobar precisamente para ayudar, sobre todo a los Sujetos Obligados o más bien a los titulares de las Unidades de Transparencia para que puedan tener claro y con mayor precisión cuáles son los alcances y qué es lo que pueden hacer como Comités.

Pero también es cierto y cabe recalcar que de nada serviría haber trabajado tanto y reconozco aquí la intervención de la Directora General del área de Transparencia del Instituto por la realización de estos lineamientos en conjunto con el área Jurídica que se han dado el tiempo para poder realizarlo. Y esto lo hacen ellos de verdad como un apoyo.

Obviamente, toda esta cuestión de los Comités pues lo establece también en nuestra ley. Yo lo único que quisiera establecer que por favor los servidores públicos de los titulares de Unidades revisen el Capítulo II de nuestra ley a

partir del artículo 45 y se puedan apoyar más en específico en estos lineamientos.

Que de verdad vean que es una herramienta útil, que va a ser de gran ayuda para ellos y que lo hacen las áreas, y nosotros lo aprobamos, con toda la intención de que puedan ayudarles a un mejor funcionamiento dentro de sus Unidades de Transparencia.

Que de verdad utilicen estas herramientas, que no se hacen de un día para otro, que sí cuestan trabajo realizarlas las diferentes áreas porque son muchas cosas las que se deben de hacer.

Que no dejen de verdad de consultar y apoyarse de todos los materiales que hoy se van a aprobar.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Comisionada Ramírez. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Comisionada Morales por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Presidente. También felicitar a nuestra propia Unidad de Transparencia ya que participó en la implementación de estos lineamientos porque esta unidad ve las necesidades e inquietudes que tienen en la práctica, en el día a día.

Quién mejor que ellos que nos sugieran qué áreas de oportunidad para poder lograr estos lineamientos y que le sean de utilidad a todos los servidores públicos de los Sujetos Obligados.

Muchísimas gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Al contrario gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Si no fuera así yo sólo refrendar lo que acaban de decir mis compañeros, Comisionadas y Comisionado porque parecería que fuese lógico que los lineamientos para que funcionen los Comités de Transparencia existieran, pero no era así. No quiere decir que no trabajaran con orden, pero ahora el exhorto es para que los Sujetos Obligados atiendan estos lineamientos para que sepan que hay más claridad en la forma de hacer el trabajo.

Y si no como aquí se ha dicho consultar con la gente del Instituto que ha hecho este esfuerzo extraordinario. Ya se mencionaron las áreas de Transparencia, la Unidad también de Transparencia, la oficina del abogado que han estado trabajando de la mano y, finalmente, sacando el documento tan relevante.

¡Enhorabuena por el trabajo del Instituto!

Bien señor Secretario le diría entonces que por favor tome la votación para la aprobación del acuerdo mencionado.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 7 es relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución. En el primero de ellos es relativo al punto 7.1 correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

No dejo de mencionar que en la página institucional ya está publicado el Orden del Día que detalla el número del Recurso de Revisión, el Comisionado Ponente, el Sujeto Obligado y el sentido de la Resolución propuesto, por lo cual le solicito al Secretario omita su lectura.

Le doy el uso de la voz señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el

sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos que integran el bloque, señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. Emito voto en contra en el Recurso de Revisión 878 y acumulado en atención a lo previsto en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en relación con el artículo 16, párrafo tercero del Código Electoral, los cuales señalan que el Regidor es un cargo de elección popular, por lo que no coincido con la ponencia resolutora de solicitarle al Sujeto Obligado que genere un documento en donde señale la ficha curricular del Regidor, en este caso del Municipio de Cuautitlán Izcalli al tratarse de un cargo de elección popular.

Asimismo, emito voto en contra en los Recursos de Revisión 5571 y acumulado, 5699, 6255 y acumulados, 6668, 7186, 9818 y acumulado, 10618, 11260 ya que se ordena entregar información de personal sustantivo de las áreas de seguridad pública.

No estoy de acuerdo que sólo se reserve el nombre ya que también se debe de reservar el cargo y área de adscripción pues dichos servidores públicos llevan a cabo funciones de investigación y persecución de los delitos. Información que al ser difundida pone en riesgo su vida e integridad física.

En los casos concretos del personal de seguridad pública de los municipios de Toluca, Amanalco, Tlalnepantla de Baz, Villa del Carbón, San Simón de Guerrero, Zinacantepec e Isidro Fabela.

En el mismo sentido emito voto en contra en el Recurso de Revisión 5935 ya que sólo se reserva el nombre del personal sustantivo de la Agencia del

Ministerio Público de Los Reyes La Paz, reiterando no estar de acuerdo ya que también se debe de reservar el cargo y área de adscripción pues como ya lo refirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una ponderación de derechos prevalece la finalidad de no poner en riesgo la vida e integridad física de todos los servidores públicos que llevan a cabo tareas de investigación y persecución de los delitos y con ello no hacerlos plenamente identificables.

Finalmente, emito voto en contra en el Recurso de Revisión 8841 ya que de igual manera sólo reservan el nombre del personal sustantivo de seguridad pública del Municipio de Chimalhuacán, por lo que también se debería de reservar el cargo y área de adscripción con la finalidad de no poner en riesgo la vida e integridad física de todos los servidores públicos que llevan a cabo tareas de investigación y persecución de los delitos.

De igual manera en este proyecto se está ordenando la entrega de fichas curriculares del Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de este municipio. Y no obstante que no existe fuente obligacional para generarlos, la ponencia resolutora ordena la entrega.

Mi criterio de reservar el nombre, cargo y área de adscripción del personal sustantivo es fortalecido con lo ya resuelto por la Suprema Corte Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 325/2019.

A favor de los demás recursos de revisión listados en este bloque.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el caso del 4652 ya que desde mi perspectiva era necesario contar con mayores elementos sobre las grabaciones, como el objetivo, los lugares y el plazo de conservación de los videos en este caso, para resolver de manera específica y dar certeza al recurrente.

En el caso de los proyectos 5699, 5935, 6255 y acumulados, 6668, 9818 y acumulado, 10618 y 11260 ya que se ordena reservar la información sin acreditarse la prueba de daño.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los acuerdos emitiendo voto disidente concurrente en el Recurso 878 y voto disidente en el Recurso 8841.

Se estima que si bien la Ley General de Transparencia y la ley vigente de la Entidad establece que las fichas curriculares de mandos medios y superiores de los Sujetos Obligados constituyen una obligación de transparencia común, esto no debe considerarse como una regla general, en virtud de que los representantes de los ayuntamientos al ser de elección popular representan la excepción a la regla por la naturaleza de su designación, es decir, mediante sufragio y, por lo tanto, para el desempeño de su cargo no es necesario acreditar experiencia o determinado grado de estudios, por ende, se encuentra justificado que dicha información no obra en sus archivos.

También se considera en el Recurso 8841 que en términos de lo establecido por la ley de la materia, la prueba de daño se debe desarrollar por el Sujeto Obligado.

Emito también voto disidente en los Recursos 3508 y en el 6027 y acumulados, en virtud de que se otorga al Sujeto Obligado un plazo mayor al contenido por regla general para el cumplimiento de las resoluciones, siendo que las solicitudes de ampliación deben ser formuladas por los Sujetos Obligados, considerando las circunstancias especiales del caso de manera fundada y motivada, en términos de lo dispuesto por el artículo 198 de la Ley de Transparencia, aunado a que adicionalmente se le otorga la posibilidad de solicitar la ampliación de plazo para dar cumplimiento a dichas Resoluciones.

También emito voto disidente en el Recurso 7513, porque a pesar de que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender los requerimientos señalados por el particular y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida ante la falta de atribuciones para generarla, poseer o administrar lo solicitado, le ordenan emitir el acuerdo de incompetencia en virtud de no haber declinado la notoria incompetencia dentro de los 3 días siguientes de haber recibido dicha solicitud.

También emito opinión particular en los Recursos 5571 y 7186 por lo que se considera que en términos de lo establecido por la ley en la materia la prueba de daño debe ser desarrollada por el Sujeto Obligado pues son ellos los competentes para demostrar que la divulgación de la información lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley.

Y que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor al interés jurídico de conocerla y no así del Instituto, toda vez que ellos son quienes detentan la información.

Eso es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución listados en este bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 5571 y acumulado, 5699, 5935, 6255 y acumulados, 6668, 7186, 8841, 9818 y acumulado, 10618 y 11260, atendiendo lo que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en la Controversia Constitucional 325/2019 en la cual la mayoría de los integrantes de este Máximo Tribunal sustentó en lo medular que el nombre y cargo del personal sustantivo y administrativo adscritos a unidades administrativas vinculadas con funciones de seguridad debe ser clasificado como reservado.

Eso es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, me permito dar cuenta el sentido de la votación de los integrantes del Pleno de los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Primeramente por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 878 y acumulado, 3508, 5571 y acumulado, 5699, 5935, 6027 y acumulados, 6255 y acumulados, 6668, 7186, 7513, 8841, 9818 y acumulado, 10618, 11260, se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto disidente de algunos de los Comisionados conforme a lo ya precisado.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución se aprueban por unanimidad de votos. Respecto a los votos, opiniones particulares y votos disidentes emitidos por las y los integrantes del Pleno, los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo que de no existir inconveniente alguno solicito se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Hemos llegado al punto 7.2 relativo a los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

En virtud de que también se encuentran publicados los Recursos pertenecientes a este bloque en la página institucional, le pido por favor omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en el segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los proyectos listados, señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El siguiente punto es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, contamos con 6 Acuerdos listados, en los cuales se propone determinar la procedencia en todos y en cada uno de ellos.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los mismos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los Acuerdos listados en sus términos. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor en sus términos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los acuerdos en el sentido que se propone.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los Acuerdos de Ampliación listados en este apartado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Le pido que nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica les informo que se encuentran todos los Acuerdos del Pleno de este Instituto debidamente concluidos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 12 horas con 47 minutos de este 24 de agosto de 2022 damos por concluida la Trigésima Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

Gracias.

--- 0 ---

...